

AFIP lanzó dos herramientas móviles para *tablets* y celulares



La Administración Federal de Ingresos Públicos lanzó “AFIP Móvil 2” y “Facturador móvil”, dos plataformas ágiles y sencillas que se pueden utilizar desde cualquier celular inteligente y una *tablet* conectada a Internet.

AFIP Móvil 2

Se trata de una nueva versión de la aplicación para dispositivos móviles que permite a cada contribuyente ingresar ahora con su Clave Fiscal y acceder a una nueva serie de servicios de una manera simple, rápida y segura.

Con sólo dos clics usted podrá:

- Conocer el detalle de su deuda y generar el Volante Electrónico de Pago (VEP) correspondiente.
- Solicitar turnos Web para ser atendido en una dependencia AFIP en un día y a una hora determinados.
- Conocer el estado de sus aportes previsionales.
- Generar una solicitud para la compra de moneda extranjera con destino ahorro.
- Emitir un Certificado de Ingresos Laborales.
- Generar los Volantes Electrónicos de Pago para el Personal de Casas Particulares.

Vale destacar que todos los pagos generados por la aplicación luego deben ser abonados en las redes bancarias.

“Facturador Móvil”

Se trata de una aplicación con múltiples ventajas para la actividad comercial, y sobre todo para quienes prestan servicios a domicilio (jardineros, plomeros, electricistas, profesionales de la salud, etc.), ya que, además de facturar en el momento, podrán cobrar a través del mismo dispositivo móvil. La APP dispone de un mecanismo de integración con los medios de pago electrónico disponibles en el mercado. “Facturador Móvil” permite crear modelos personalizados de comprobantes (plantillas). Además brinda la posibilidad de administrar un catálogo de productos y servicios, y llevar una nómina de clientes. Toda la información se puede cargar en forma individual o importando un archivo externo.

Además, contempla la posibilidad de escanear el código de barras de los productos y recuperar automáticamente su precio al momento de la facturación.

Para utilizar la aplicación se debe ingresar con Clave Fiscal. Tratándose de una nueva alternativa de emisión de comprobantes fiscales electrónicos, esta iniciativa beneficia a todos los sujetos obligados a facturar electrónicamente: responsables inscriptos (aproximadamente 700.000) y ciertas categorías de monotributistas (H, I, J, K, L), así como también a aquellos no obligados por su operatoria, pero que opten por esta metodología.

Entre los requisitos técnicos se recomienda:

- Dispositivo celular o *tablet* con sistema operativo Android de versión mayor de 4.1 (Jelly Bean).
- El dispositivo no debe tener permisos de súper usuario (*root user*).
- Memoria mínima de 512MB, recomendada 1GB o superior.
- Espacio de almacenamiento interno o externo para guardar las imágenes de los productos y las de configuración personalizada, y los comprobantes en PDF.

Ambas aplicaciones pueden descargarse gratuitamente desde Google Play para los dispositivos que utilizan Android, mientras que próximamente se encontrará disponible en iTunes para los dispositivos sobre plataformas iOS.

